CORFO

Gobierno de Chile

gob.cl

GERENCIA DE REDES Y TERRITORIOS
MIV/cia

CORFO
OFICINA DE PARTES
21 10 20 01030
SANTIAGO

EJECUTA ACUERDO DEL COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE FONDOS – CAF, QUE APRUEBA PROYECTOS EN EL MARCO DEL "CONCURSO FACTORÍA MUSICAL IMPULSA 2020".

V I S T O:

La Ley N°6.640, que crea la Corporación de Fomento de la Producción; el D.F.L. N°211 de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá la Corporación de Fomento de la Producción; y el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución (A) N°154, de 2017, de Corfo, que aprobó el Reglamento del Comité de Asignación de Fondos – CAF y de los Comités de Asignación Zonal de Fondos – CAZ; la Resolución TRA N°58/284/2020, que me asignó las funciones de Gerente de Redes y Territorios; lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración, en el sentido que las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva correspondiente; y, lo establecido en las Resoluciones N°7 y N°8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

C O N S I D E R A N D O:

1. La Resolución (A) N°154, de 2017, de Corfo, que aprueba normas por las que deberá regirse el Comité de Asignación de Fondos – CAF y los Comités de Asignación Zonal de Fondos - CAZ; y dispone que será el Gerente de Desarrollo Competitivo, hoy Gerente de Redes y Territorios, quién pondrá en ejecución los acuerdos por los que el CAF apruebe y asigne los recursos para el Programa de Fomento a las Industrias Creativas.

2. La Resolución (E) N°577, de 2020, que puso en ejecución el Acuerdo adoptado por el Comité de Asignación de Fondos — CAF, en su Sesión N°10/2020, celebrada con fecha 5 de mayo de 2020, que creó la tipología "Factoría Musical Impulsa 2020", en el marco del Instrumento Factoría Musical, y aprobó las Bases que la regulan.

3. La Resolución (E) N°607, de 2020, que dispuso la apertura del concurso denominado "Convocatoria Factoría Musical Impulsa 2020", en el marco de la tipología Factoría Musical Impulsa 2020", del Instrumento "Factoría Musical".

4. La Convocatoria al "Concurso Factoría Musical Impulsa 2020", que fue publicada a través del portal "Avisos Legales - cooperativa.cl", con fecha 3 de julio de 2020, y, además, en el sitio web www.corfo.cl.

5. El Acuerdo adoptado por el Comité de Asignación de Fondos - CAF en su Sesión N°20/2020, de fecha 6 de octubre de 2020, que aprobó proyectos en el marco del "Concurso Factoría Musical Impulsa 2020" y se les asignó recursos para su ejecución.

RESUELVO:

EJECÚTASE el Acuerdo adoptado por el Comité de Asignación de Fondos – CAF en su Sesión N°20/2020, de fecha 6 de octubre de 2020, que aprobó proyectos en el marco del "Concurso Factoría Musical Impulsa 2020" y se les asignó recursos para su ejecución, cuyo texto es el siguiente:

"**1° APRUÉBANSE** los proyectos seleccionados en el **"Concurso Factoría Musical Impulsa 2020"**, individualizados en Anexo del presente Acuerdo, en el marco de la Tipología de Intervención "Factoría Musical Impulsa 2020", del instrumento "Factoría Musical", y asígnase para su ejecución un monto total de hasta **$67.300.000.-** (sesenta y siete millones trescientos mil pesos), imputables al ítem respectivo del presupuesto de la Corporación, en la medida que existieren recursos disponibles para ello.

2° FACÚLTASE la ejecución inmediata del presente Acuerdo, sin perjuicio de la posterior tramitación del Acta.

ANEXO

PROYECTOS SELECCIONADOS "CONCURSO FACTORÍA MUSICAL IMPULSA 2020"

N°	Nombre del Proyecto	RUT N°	Postulante	Nota	Aporte Total CORFO $	Aporte Beneficiario $	Aporte Asociado $	Costo Total del Proyecto $
1	Diseño y Ejecución Plan de Reactivación y Digitalización Sello y Agencia Evolución 2020.	76.168.957-6	Eventos y Producciones Evolución S.A.	4,69	$17.000.000	$7.200.000	$0	$24.200.000

2	Inserción del Sello Mundo Vivo en el Mercado Español.	96.904.670-9	Mundovivo S.A.	4,50	$16.400.000	$4.350.000	$0	$20.750.000
3	Mescalina	76.374.917-7	Sello Discográfico Matías Eduardo Saldías Rivera E.I.R.L.	4,34	$17.000.000	$4.250.000	$0	$21.250.000
4	Cactus Music "Mejora en Servicios de Marketing Digital y Desarrollo Artístico".	76.372.926-5	Cactus Music SpA	4,03	$16.900.000	$4.400.000	$0	$21.300.000
				TOTAL	**$67.300.000**	**$20.200.000**	**$0**	**$87.500.000"**

Anótese, notifíquese y archívese.

CLAUDIO VALENZUELA CHADWICK

Firmado digitalmente por CLAUDIO VALENZUELA CHADWICK

CLAUDIO VALENZUELA CHADWICK
Gerente de Redes y Territorios